

México D.F., a 18 de julio de 2016
INAI/204/16

INAI RECONOCE PROMULGACIÓN DE PAQUETE LEGISLATIVO QUE DA OPERATIVIDAD AL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SNA)

- **Las y los comisionados del órgano garante, consideran que dicha legislación dota a las instituciones de herramientas y atribuciones necesarias para contar con un Sistema sólido y funcional**
- **El SNA, en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), se convertirán en el binomio virtuoso para promover el acceso a la información y combatir la opacidad y castigar a quienes caigan en actos de corrupción**

El Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reconoce la promulgación, por parte del Ejecutivo Federal, del paquete legislativo que da operatividad al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), incluye los medios necesarios para prevenir prácticas y conductas ilícitas, así como para generar espacios donde la transparencia y la rendición de cuentas eleven los costos de la opacidad y la corrupción.

Las y los comisionados de este Instituto consideran que la legislación en materia anticorrupción, conformada por la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; las adecuaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; las adecuaciones al Código Penal Federal, así como las adecuaciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, dota a las instituciones de herramientas y atribuciones necesarias para contar con un SNA sólido y funcional.

Como miembro del Comité Coordinador del SNA, el INAI contribuirá al desempeño de la Fiscalía Anticorrupción mediante el establecimiento de las bases y principios necesarios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

Ante los grandes retos que enfrentamos al respecto en nuestro país, el INAI entiende el Sistema Nacional Anticorrupción como un gran avance para contar con los mecanismos necesarios para detectar, prevenir y sancionar la corrupción; un mal que, de acuerdo a la encuesta sobre la corrupción realizada por la UNAM como parte de la serie “Los Mexicanos vistos por sí mismos”, identifican el 92 por ciento de las y los ciudadanos.

Asimismo, el Sistema Nacional Anticorrupción, en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), se convertirán en el binomio virtuoso para, por un lado, promover la transparencia y el acceso a la información como elementos intrínsecos del servicio público y, por el otro, combatir la opacidad y castigar a quienes comentan actos de corrupción.

Todo ello con el firme propósito de restablecer la confianza de las y los mexicanos en sus instituciones, así como para seguir avanzando en una democracia efectiva en nuestro país.

-o0o-